



Ayuntamiento de Badolatosa

BANDO MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Badolatosa, en ejercicio de sus competencias y con el objetivo de garantizar la seguridad, el bienestar y el correcto uso de las instalaciones municipales, informa a todos los vecinos y usuarios de la piscina municipal de la siguiente medida:

Debido al notable incremento de afluencia de público en la piscina municipal durante los fines de semana, y con el fin de evitar situaciones de saturación y garantizar el cumplimiento del aforo máximo permitido, se establece la obligatoriedad de realizar una reserva previa de plaza para los días sábado y domingo, tanto para los usuarios locales que dispongan de bono, como para aquellos que no lo tengan.

La reserva podrá efectuarse en la taquilla de la piscina municipal, en horario de martes a viernes. Esta medida se adopta tras haberse detectado, el pasado fin de semana, peticiones superiores al aforo permitido, lo que hace necesario controlar de manera más estricta el acceso a las instalaciones y asegurar que todos los usuarios puedan disfrutar del servicio en condiciones óptimas de seguridad y comodidad.

Se ruega la máxima colaboración de todos los usuarios para el buen funcionamiento de este sistema de reservas, que tiene como único objetivo evitar aglomeraciones y garantizar el acceso ordenado y seguro a la piscina municipal.

Badolatosa, a veintidós de julio de 2025.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	wsZSdP1a4YuoA567N2wFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	22/07/2025 13:42:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wsZSdP1a4YuoA567N2wFw==			